RESOLUCIÓN No. 708
(08 DE NOVIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las otorgadas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 151 del 31 de mayo de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Que el artículo 209 ibidem prevé que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

Que, para lograr tales propósitos el municipio de Mosquera reglamentó su Plan de Desarrollo en cumplimiento del Artículo 339 que señala lo siguiente: "*(…) las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo*".

Que el municipio de Mosquera a través de la Secretaria de Educación, elaboró el estudio y documentos previos correspondientes para contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"** documentos en los cuales consta la descripción de la necesidad de la contratación que hoy se inicia, cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se establece la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos con anterioridad a la apertura de un proceso de selección de contratista.

Que de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaria de Educación, se estableció que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOSPESOS M/CTE ($ 6.205.350.919,50)** incluye el valor del IVA (19% sobre la base gravable) estampilla procultura que obedece al 1% del valor del AIU. Valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024002760 de fecha 12/08/2024 por un valor de $1.051.783.707 y el Acuerdo 09. de 2024 de fecha 26/08/2024 Vigencia futura 2025 por un valor de $5.960.170.674

Que, de conformidad con el objeto y la cuantía del contrato a celebrar, se adelantó una Licitación Pública, al tenor de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el 20/09/2024, el Municipio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), el

aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, para conocimiento del público en general.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad mediante documento publicado en SECOP II el día 11/10/2024.

Que así mismo, el día 11/10/2024 se publicó la Resolución 663 de 2024 por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica LP-005-2024, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 15/10/2024 se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones de que trata el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 21/10/2024 se publicó el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones definitivo.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 25/10/2024, a las 9:00 a.m., se llevó a cabo el cierre y recepción de ofertas, verificándose que se recibió una (1) oferta presentada por UNION TEMPORAL NC SEGURA – 25

Que el día 30/10/2024 se publicó a través de la plataforma SECOP II, el informe de evaluación preliminar en el cual se estableció que el oferente UNION TEMPORAL NC SEGURA – 25 resultaba habilitado, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el 07/11/2024, una vez finalizado el periodo para la presentación de observaciones.

Que de conformidad con los resultados de la evaluación, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, en audiencia pública, adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 005 de 2024, al proponente UNION TEMPORAL NC SEGURA – 25, representado legalmente por **CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA** identificado con cédula de ciudadanía No 10.288.090 expedida en Manizales, por un valor total de **SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($6.201.517.349)** incluido IVA y todos los impuestos tasas, estampillas, contribuciones y demás costos y gastos inherentes a la ejecución contractual

Que mediante Resolución No. 151 del 31 de mayo de 2024, el Alcalde Municipal de Mosquera delegó en el Secretario de Educación la ordenación del gasto para la gestión contractual y la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción y liquidación de los contratos con entidades públicas y privadas, con independencia de su cuantía.

Que, de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, el Secretario de Educación del municipio de Mosquera,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública No. 005 de 2024, cuyo objeto es contratar la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"** al proponente UNION TEMPORAL NC SEGURA – 25, , representado legalmente por por **CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA** identificado con cédula de ciudadanía No 10.288.090 expedida en Manizales, por un valor total de **SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($6.201.517.349)** incluido IVA y todos los impuestos tasas, estampillas, contribuciones y demás costos y gastos inherentes a la ejecución contractual

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR en la audiencia pública de adjudicación el presente acto administrativo al proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo previsto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo es irrevocable de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, por lo tanto, no proceden recursos en la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

Dado en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Elaboró: Juliana Vélez Ochoa Contratista Of. Contratación
Revisó: Hernán Bustos Morales – Jefe Oficina Contratación